



## Consejo Nacional de Pesca

27 de diciembre de 2013

En Valparaíso, a 27 de diciembre de 2013, siendo las 11:43 hrs., en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 16 del 19 de diciembre de 2013. El Consejo se inicia bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Sr. Pablo Galilea Carrillo, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sr. Juan Luis Ansoleaga B, Director Nacional de Pesca.
- Sr. Guillermo Silva G., Subrogante Director General del Territorio Marítimo y MM.
- Sr. Andrés Couve R., Nominado por el Presidente de la República.
- Sr. Eduardo Tarifeño S., Nominado por el Presidente de la República.
- Sr. Carlos Merino P., Nominado por el Presidente de la República.
- Sr. Miguel Angel Escobar S., representante suplente de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona XV-II
- Sr. Fernando Ayala B., representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona III-IV
- Sr. Fernando Uribe., representante suplente de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona III-IV
- Sr. Carlos Vial I., representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona XIV-XII
- Sr. Enrique Gutierrez F., representante suplente de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona XIV-XII
- Sr. Oscar Alvear O., representante titular de oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Eric Riffo P., representante suplente de oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Hugo Roa R., representante titular de tripulantes de naves pesqueras.

- Sr. Mariano Villa., representante suplente de tripulantes de naves pesqueras.
- Sra. Teresa Lizana M., representante titular plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Robinson Cárcamo G., representante suplente plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Luis Morales F., representante suplente plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Jorge White., representante suplente organizaciones gremiales sector pesquero artesanal X-XI.
- Sra. Zoila Bustamante C., representante suplente organizaciones gremiales sector pesquero artesanal nacional.

Estuvo presente la Sra. Dodani Araneda, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sra. Edith Saa, jefa de la División de Desarrollo Pesquero, Sr. Italo Campodónico, jefe Departamento de Pesquerías, profesionales de esa División, Sr. Felipe Palacio, jefe División Jurídica y la Sra. Valeria Dardel, abogada de esa División y la Sra. Ma. Alicia Baltierra asesora.

Los siguientes consejeros/as excusaron su inasistencia Srs. Ramírez, Carvajal, Pulido, Pizarro, Saldías, Avalos, Beltrán, Bustos, Olivares y las Sras. Corbo y Jiménez.

El Presidente da la bienvenida a los nuevos consejeros nacionales, algunos de ellos se reintegran y otros son nuevos. Les desea a cada uno éxito en su gestión.

#### 1.- Aprobación acta de la sesión del 27 de septiembre.

El consejero Couve señala que al leer el acta le llamó la atención que en el proyecto de pesca de sustento de jurel con línea de mano, después de la explicación que se dio de ese proyecto, se agregara la frase que *se daba cumplimiento al artículo 149 letra c) de la Ley de Pesca* que obliga a la Subsecretaría a informar respecto de los proyectos de ley y modificaciones a la Ley

General de Pesca y Acuicultura. Sin embargo, esta consulta se hizo después de enviar el proyecto de ley a la SEGPRES y posteriormente con un mensaje a la Cámara de Diputados, después que éste diera cuenta a la Sala y lo enviara a la Comisión de Pesca y Acuicultura, después que se discutiera en dicha comisión y se le agregaran diversos artículos no atinentes a la materia central del proyecto y después que fuera tramitado y aprobado por el Congreso. Claramente en este caso no se cumplió con el artículo señalado, el cual es para enriquecer los proyectos de ley y no para cumplir ex post un mero trámite. Pone énfasis que no se está refiriendo al mérito del proyecto en sí, sino que critica el procedimiento. Señala que es grave, ya que el Congreso supone que los proyectos de ley han pasado por el Consejo Nacional de Pesca como lo establece la Ley, antes de ser considerados por el Congreso mismo. Nada de esto se hizo en este caso, por lo que solicita que se retire la frase "*con esto se da cumplimiento a la Ley de Pesca*", porque la ley no se cumple así, se violó el espíritu de la ley ya que las consultas ex post no sirven para nada, sólo para informar. Una consulta es para preguntar opiniones y para enriquecer los proyectos. La ley no dice informará al Consejo, sino que dice consultará al Consejo y la consulta debe ser constructiva. Señala que este procedimiento debe desterrarse de la Administración Pesquera.

El Presidente señala que reconoce el error, asume la responsabilidad y será corregida el acta.

El consejero Vial encuentra que no hay proporción entre lo planteado por el consejero y la solución dado por el Subsecretario. Entiende que el Subsecretario asuma la responsabilidad, pero con eso no pasa nada. En lo concreto, para la actividad pesquera, para lo que es la normativa, la modalidad de trabajo, la respuesta del Subsecretario no da solución a situaciones parecidas. Propone hacer un listado de todas las situaciones similares a esta, ya que este no es un caso aislado o de primera vez. Además ha habido una seria de denuncias que han quedado sin respuestas.

El Presidente señala que con gusto acepta la sugerencia para guardar la proporción a la falta de cuáles son las medidas que se debiesen tomar.

El consejero Vial señala que lo que está diciendo es que ese tipo de respuesta “de asumir la responsabilidad” no soluciona nada. Señala que no tiene una solución, pero si cree que se ha sido poco respetuoso con el Consejo. Asume su responsabilidad de no haber sido claro hacia la opinión pública de la utilidad del Consejo y del error que implicó la eliminación del Consejo en la fijación de las cuotas de pesca. Su punto es que quizás se debiese conformar una comisión que analice hacia atrás los temas y las materias en que el Consejo debiese reflexionar para que no vuelvan a ocurrir estos errores y se mejore la Administración Pesquera hacia el futuro.

El consejero Villa se adhiere a los comentarios de los consejeros. Señala que en el acta del 30 de noviembre del 2012 realizó una denuncia sobre procesamiento de aleta de raya en la X región y sobre la entrega de embarcaciones en Aysén, y la respuesta debió ser entregada por oficio de acuerdo a lo que señala el acta. Sin embargo hasta el día de hoy no ha habido respuesta. Podría señalar un montón de actos que no se han respetado o dado respuesta al Consejo. Es enfático en señalar que hay gente en la Subsecretaría que no hace la pega. Señala que hace un tiempo atrás el consejero Couve hizo una defensa del Consejo, el Consejo se satanizó en diferentes ámbitos de la opinión pública y resulta que aquí hay responsabilidades que no son del Consejo, sino que son de la Subsecretaría de Pesca o del Sernapesca. Agrega que hace algunos días atrás hizo una denuncia al Sr. Ministro de Economía, quién le señaló que cursó la denuncia respecto de embarcaciones que han estado por 4 meses haciendo pesca ilegal de congrio dorado, sin tener cuota, sin tener permisos. Hoy, aparece una cuota disminuida y resulta quienes han apoyado la ley, quienes han trabajado dentro de la normativa pesquera nacional, quienes han cumplido con todos los estándares y obligaciones que les impone la ley, les rebajan la cuota. Aquí hay responsabilidades que tiene que asumir el Gobierno, la Autoridad que corresponda, ya que la Subsecretaría y el Sernapesca como ente fiscalizador no hicieron la pega y al final la culpa la tiene el Consejo. Lamentablemente hay entes que no hacen la pega o la han hecho pésimo y los que sufren por las bajas en las cuotas son los laborales. Para finalizar, hace entrega al Presidente de un documento que es una minuta de revisión sobre el congrio dorado, le pide que lo

lea y que lo extrapole a cualquier pesquería, ya que lo que muestra la minuta ha pasado en todas las pesquerías. Piensa que para la próxima sesión no va hacer necesario que los consejeros asistan, ya que se estarán quemando puentes y se entregará al nuevo Gobierno un incendio declarado. Señala que en Aysén deberán repetir un 11 de septiembre, tendrán que bombardearlos, ya que estará el pueblo entero en el puente, porque lo que se está haciendo no tiene nombre y es responsabilidad de la Subsecretaría de Pesca y de los órganos pertinentes que la componen, entre ellos el IFOP y el Servicio Nacional de Pesca.

La consejera Lizana deja de manifiesto su tremendo malestar con las personas del Comité Científico Técnico. Señala que el Consejo sí cometió errores y esos errores se cometieron entre todos y se debió solucionar entre todos, pero no fue así, porque no hubo una administración pesquera responsable, nadie cumplió el papel como correspondía y pasó que con la Ley de Pesca que ellos apoyaron y fueron unos fieles apoyadores porque creyeron en la sustentabilidad de los recursos y como buenos chilenos inocentes volvieron a creer en las buenas palabras de las personas con quienes se comunicaron e intercambiaron ideas y proyectos y planes a futuro para mejorar la sustentabilidad de los recursos, sin embargo nada de eso se cumplió y los resultados están a la vista. Le consta al Subsecretario que la gente que representa la consejera Lizana "se sacó los pies" junto con el Subsecretario y todas las otras organizaciones para sacar adelante esta ley de pesca. Pero hoy día, esta ley la llama la ley maldita, porque hoy deja a mujeres que han trabajado 30 años de vida en una pesquería. Está consciente que esa pesquería está mala, que había que bajarla pero dentro de rangos de recuperación, no como se fijó, porque llegaron 5 personas y dijeron que estaba todo malo y más encima son los mismos informes técnicos que han visto en otras oportunidades. Denuncia que hubo científicos que ni siquiera fueron escuchados dentro del comité, y se atreve hablar por un científico que fue discriminado en el comité científico, al Sr. Aquiles Sepúlveda por pertenecer al INPESCA y por ser un científico responsable que siempre les dijo a ellos que es lo que estaba bien y que es lo que estaba mal. Lo discriminaron al interior del comité, ni siquiera lo dejaron hablar, ni siquiera pudo ir almorzar con los científicos cuando terminaron de trabajar. Las cuotas que se

fijaron no representan el daño que hay en las pesquerías. Con las cuotas que se fijaron, nada va a funcionar si la gente no cumple el papel que tiene que cumplir. Si no hay planes de manejo efectivos y que empiecen a funcionar, y si no hay fiscalización adecuada y firme en el sistema, nada va a funcionar. Señala que también denunció ante el Subsecretario y el Ministro, las 400 toneladas que se capturaron de jurel en la VIII región en el mes de octubre y la respuesta del Subsecretario fue que ese era un problema porque no sabía cómo sacarlos. Esa respuesta le impactó tanto a la consejera que la dejó sin capacidad de reacción. Piensa que el año 2014 no será un año difícil sino que será un funeral para muchas personas, porque quién se hace cargo de una mujer de 58 años a quien la ley de pesca y la plataforma social no representó, quién se va hacerse responsable de las miles de mujeres que quedarán sin trabajo este año 2014. Hay un grupo importante de mujeres de 58 y 59 años de edad y que apenas tienen en su fondo de pensión \$21 millones. Si salieran jubiladas ahora, les toca \$100.000 de jubilación y dónde van a trabajar si hoy la pesca pasó hacer una pesca temporera, porque una cuota de rebaja sin plan de manejo y sin fiscalización no van a poder tener un buen término. Hay que reflexionar y tiene que quedar un legado para que estas cosas no vuelvan a ocurrir. Porque no se va a cansar de denunciar a los que hacen pesca ilegal, así como lo están haciendo los de la V y VII región, en donde los camiones pasan por la ruta de la fruta para no pasar los controles e ingresan al terminal pesquero bajando todos los precios de los productos. Señala que está de acuerdo con la rebaja de las cuotas, porque se disminuyó en un 17% la biomasa en la pesca de la merluza común, pero considera que un 30% es una exageración en la rebaja. Debió haber un margen de recuperación lenta que permitiera en unos 3 años recuperar la pesquería y volver a rebajar poco a poco, para que estas mujeres no quedaran cesantes y en la indefensión total. Las mujeres que ella representa es gente pobre gente que quedará sin trabajo. Sabe que se les pagará el finiquito, pero qué harán después. Este es su dolor y cree que fue un exceso la baja de las cuotas, siempre creyó que iban a ver rangos. Es por eso que desde un principio estuvo atenta al crucero hidroacústico que se realizó. Sabe que hay problemas, pero no son para tanto. Agrega que mujeres, hombres y sus familias quedan desamparados, porque

no van a tener a dónde trabajar, sobre todo en la VIII región ya que las plantas de harina, las que no se fusionaron, se terminarán por cerrar.

El consejero Roa señala que los consejeros que lo han antecedido han sido súper claros en la disconformidad de cómo se ha aplicado la ley. La ley era necesaria, todos estaban de acuerdo que se debía tener una ley, pero hay tanto que decir respecto al actuar de la Autoridad del cómo la han ido implementando. Tiene la certeza de que se ha implementado mal. Aquí hay 5 científicos que no les importó el impacto social que tienen sus decisiones. Fue un tremendo error quitarle al Consejo sus facultadas. El expuso en la comisión en el Congreso su negativa de quitarle la responsabilidad de las cuotas al Consejo y entregar la responsabilidad absoluta al Comité Científico, porque quien debe tomar la decisión final es la Autoridad política, porque es quien debe hacerse responsable de los efectos de una medida tan drástica como la que se está tomando hoy día. Con estas medidas y esta forma de administrar las pesquerías a través de los científicos insensibles, se está eliminando las pesquerías nacionales. No está siendo alarmista, sino realista ya que el bajar drásticamente más de un 50% la mayoría de las pesquerías, es liquidar al sector industrial y sus trabajadores, cuyo único patrimonio es el trabajo. No han salido a la calle a pedir bonos. Ha sido muy injusta la Autoridad, aquí hay organizaciones artesanales serias con más de 50 años como organización que apoyaron esta ley, sin embargo también han sido vilipendiadas. Lo más sorprendente es lo que hace la Autoridad, es que aquellos que estaban en contra de la ley y que lo único que querían era licitar todas las pesquerías y pidieron más pesca, se les dio más pesca y hoy además se les da plata. Pero quienes son los trabajadores del país son los más afectados. Todas estas medidas que se están tomando han sido promovidas por el Gobierno y no han tomado en cuenta a los trabajadores. Cómo es posible que este año cuando se implementa la ley no estén los recursos financieros, para implementar los planes de capacitación, de emprendimiento, nada de eso está. Este año hay cero pesos y se tendrá que esperar si la nueva Administración cumplirá con un protocolo que fue firmado con el Subsecretario de Pesca, de lo contrario va hacer letra muerta y una vez más serán engañados. Es la Autoridad quien les falta el respeto a todos. Ellos no han

tenido ayuda, pero aquí basta que se queme un neumático de una bicicleta para que todo el mundo corra a darles plata. A ellos no le queda otro camino más que hacer lo que estas personas, porque así reacciona la Autoridad. Ellos han sido respetuosos, ordenados, creyendo una y otra vez, pero es la Autoridad que no ha sido respetuoso con quienes apoyaron su ley. Hoy se está en una situación muy grave. Ha escuchado en el caso de la merluza que habrá mega fusiones, y quién se hará cargo de esa gente, a caso serán los científicos que pusieron esa cuota para recuperar en un año la merluza. Fue un error tremendo haberle quitado la atribución que tenía el Consejo, en donde siempre se llegó a un consenso, siempre se buscó la mejor forma, pero fue más fácil satanizar a este Consejo para que el Estado no asumiera su responsabilidad. El estado de los recursos no es solamente de responsabilidad de los que trabajan en las pesquerías, sino de la propia Autoridad que entregó permisos en forma irresponsable y desmesurado, sin tener a la vista el recurso y una fiscalización adecuada. Desde siempre el consejero Villa ha denunciado que hay mucha nave pirata y la Autoridad no reacciona. Qué respuesta tiene la Autoridad para estas miles de familia que hoy quedarán cesantes. Es falso que la Autoridad diga que tienen la capacidad de revertir esta situación. El ha venido a dejar testimonio de lo que va a pasar, como dirigente tiene que dejar un testimonio y comparte absolutamente el dolor de algunos dirigentes. En el caso de los tripulantes, el promedio de vida es de 47-48 años. Un hombre de mar que ha hecho toda su vida laboral en el mar, es muy viejo para reconvertirse y muy joven para jubilarse. Están liquidados y lo único que queda es sumarse a lo que dice el consejero Villa, que con su gente tendrá que salir a la calle para que la Autoridad se haga cargo. La ley no faculta a la Autoridad para revertir las decisiones de los científicos. Cómo es posible que se haya aceptado eso. Los trabajadores, los ordenados, los disciplinados y que dependen del trabajo, van a quedar en la calle.

El consejero Couve señala que se está frente a un error conceptual, cuando se tramitó la ley de pesca, en una conversación que sostuvo con el asesor del Ministro, el Sr. Carlos Flores, le preguntó por qué el Gobierno ha establecido como criterio y como objetivo la sustentabilidad de los recursos pesqueros, en circunstancias que los recursos no se sustentan sino que se conservan y lo que se sustenta es la

actividad pesquera. La respuesta del Sr. Carlos Flores fue que los afiches y propaganda de Gobierno en relación a la promoción de esta Ley, ya estaban mandados hacer. Y ahora por un cambio del proceso de toma de decisiones en que se le entregó al Comité Científico Técnico una tremenda responsabilidad discrecional, cometieron graves errores para el análisis y propuesta. Un error fue que no sociabilizaron las medidas con ningún estamento de los participantes del sector. La ley ni siquiera menciona que hay que informar las cuotas al Consejo. Hoy se encuentran citados porque fueron invitados gracias a que ellos mismos hicieron la sugerencia al Subsecretario de Pesca, quien ha excedido a informar a los consejeros. El segundo principio que se ha vulnerado, es la gradualidad. Cuando el Consejo Nacional tenía voz en el tema de las cuotas, no tenía atribuciones para proponer o modificar cuotas, y cuando la rechazaba se aplicaba el 80% del año anterior al cuota anterior. Esto significaba que había una disminución gradual. Sin embargo hoy se ha aplicado una política de shock en que afortunadamente los pelágicos no tienen mucha relevancia, porque los pelágicos se corrigen con los cruceros que se hacen con posterioridad. El asunto del jurel está bien resuelto y se tiene una gran posibilidad de mejorar la posición relativa de Chile en la ORP-PS. El problema está en los recursos demersales, ya que poner una estrategia de recuperación acelerada, va contra la sustentabilidad del sector, porque con cuotas de 60.000 a 40.000 de 21.000 a 12.000, de 25.0000 a 14.000 de 40.000 a 16.000, de 3.000 a 1.000 toneladas, con esas tremendas bajas, el sector simplemente no se sustenta. Ojala se tuviera un afiche por la sustentabilidad de la actividad pesquera chilena en vez por la sustentabilidad de los recursos. Hay que considerar a los recursos para obtener la sustentabilidad de la actividad. Ese es el mensaje y no el otro, ya que el mensaje para la sustentabilidad de los recursos llevó a los miembros del comité científico a tomar medidas drásticas, políticas de shock, aplicarle criterios rampa de recuperación de los recursos. Este criterio es muy estricto, ya que significa minimizar el número de años para la recuperación a despesa de minimizar las cuotas. Obviamente este es el mejor resultado en el pizarrón, siempre y cuando no haya ningún bote y ningún pescador arriba de ellos. Hay que cambiar de raíz los conceptos, la ley abrazó un concepto equivocado y eso hay que enmendarlo. Las medidas que se han propuesto no son sustentables con la

actividad y se va a tener problemas, espera que se puedan enfrentar estos problemas, pero no sabe si hay alguna medida que permita que esas cuotas drásticas puedan ser graduales. Esperar que no haya reacciones con estas cuotas, es iluso. Sin duda que hay que proteger a los recursos con todas las normas de protección y manejo, pero no hay que focalizar la atención en que lo más importante son los recursos, porque no lo son, lo más importante es la actividad que está amparada por los recursos y por la gente.

2.- Informar el rango de cuotas por los comités científicos técnicos y decisión del Ministro de Economía sobre cuotas globales anuales de captura año 2014.

Exposición de la Sra. Silvia Hernández, recursos pelágicos.

El consejero Vial pregunta qué significa proxy, y cuál es la diferencia entre el proxy y lo que va a ocurrir después de que termine el taller internacional. Lo segundo, cuál es el trabajo que hace el Ministro, porque ve que la cuota es igual que CBA max.

En relación a la primera consulta, la Sra. Hernández señala que se habla de un proxy, porque en este caso el valor no proviene de una estimación que se hace considerando los elementos biológicos propios de la pesquería. Para calcular el máximo rendimiento sostenido, se necesita por ejemplo una relación stock recluta válida, cosa que hasta el momento en pelágicos es muy difícil de obtener. Entonces se recurre al concepto de dejar cierto porcentaje de esta biomasa desovante en el agua. Respecto de la segunda pregunta, el comité científico lo que hace básicamente es establecer la cuota biológicamente aceptable máxima y luego la cuota biológicamente aceptable mínima para definir un rango máximo, el cual está definido por ley, por lo que básicamente es el 80% de ésta, y luego el Ministro lo que hace es establecer un valor de cuota que debe estar dentro de este rango.

El consejero Vial pregunta si en los años anteriores también se fijó la cuota en base a un proxy?. Si se tuviese que recrear lo que pasó el mes pasado, cómo serían los

proxy que se utilizaron el año anterior y el siguiente año, comparado con este que se está recomendando ahora. Lo lógico es esperar a tener talleres y una buena información y un buen dato para cambiar lo que viene.

La Sra. Hernández señala que así quedó con esa salvedad en el acta de los pequeños pelágicos, que estos proxy son revisables conforme a los criterios que se establezcan a partir de este proyecto que se está desarrollando. En relación a los años anteriores, señala que son básicamente los mismos, salvo que hay un cambio para el caso de la anchoveta de la zona norte. El IFOP tiene algunos cálculos de máximo rendimiento sostenido y en general eran valores bastante bajos, por lo tanto, se espera estos valores sean bastante más bajos cuando este proyecto termine. Pero no se puede precisar todavía cuánto más bajo, por lo tanto la zona norte se sintió con más seguridad para poder aplicar un valor de 40% de la biomasa desovante virginal.

El consejero Alvear consulta si el Comité Científico Técnico de pequeños pelágicos se reunirá en marzo, como era antiguamente en el Consejo Nacional, para ver si hay aumento o rebaja de cuota?. Solicita una copia del cuadro que está presentando la Sra. Hernández en la exposición.

La Sra. Hernández señala que quedó recogido en el acta del comité. El caso de la anchoveta zona norte hay una revisión que permite incorporar el crucero de mph que estima la biomasa desovante que se realizó en el mes de agosto y también incorpora el hidroacústico de diciembre, que está terminando ahora. En la III y IV regiones respecto de la anchoveta, hay una revisión que incorpora el crucero hidroacústico de febrero y en la centro sur ya están contempladas las dos actualizaciones por el crucero RECLAS y PELACES. En sardina austral también hay programado un crucero. Básicamente se mantiene el mismo esquema de manejo que se ha tenido hasta ahora. Se formalizó a través de reuniones con el comité y cada una se hace cargo de la revisión del estado del recurso y evaluar la posibilidad si amerita o no un incremento de cuota. Esto se hace básicamente en pelágicos, ya que son recursos altamente dependientes del reclutamiento y la visión más clara

de este reclutamiento se obtiene a través de los cruceros hidroacústicos que empiezan en diciembre.

La consejera Bustamante consulta cuales son los estudios en que se basó el comité científico técnico para hacer la definición de cuota. Pregunta si fue en los del IFOP, en los de INPESCA, o de los artesanales?. Luego señala que todos los sectores están muy mal, hace este comentario en atención a las intervenciones anteriores de los consejeros. Respecto a la cuota de la sardina, los artesanales tienen el 78% y los industriales el 22%, con esto también va morir la Subsecretaría de Pesca, por qué a quién va a contralar?, ya que van a morir las flotas. Pregunta si se pensó alguna vez en quienes viven del sector, independiente que sean artesanales o industriales. El comité científico pensó en la gente que trabaja del mar?, o pensaron sólo en la sustentabilidad del recurso?. Le señala al Subsecretario que la pesca artesanal no amenaza en vano y le recuerda que no son pocos. Señala que no solamente quedarán sin trabajo los artesanales, sino que la industria también quedará en tierra y los artesanales no van a poder absorber la mano de obra cesante de la industria, porque cada vez que la industria despide a su gente, son los artesanales quienes absorben esos despidos. En el presupuesto nadie se acordó de la crisis de la pesca artesanal, se preocuparon de todo menos de dejar plata para los artesanales, para los laborales y para los industriales. Nadie se acordó que había que dejar dinero reservado en el presupuesto 2014 para la crisis que se venía en el sector. Agrega que ellos también fueron hablar al Congreso a favor del Consejo Nacional de Pesca. De qué sirve ser elegidos por votos si hay que pedir que les informen las cuotas. Hay varias cosas ilegales que se hicieron, no se han implementado los comités de manejo, ni los planes de manejo, y la respuesta fue que no se han implementado los comités de manejo porque la pesca artesanal no sabe quiénes son los representativos del sector artesanal, está cuestionada la representatividad. Se pregunta por qué cuando apoyaron la ley no estaba cuestionada su representatividad, y hoy no implementan los planes de manejo ni los comités de manejo porque no hay representatividad en la pesca artesanal. ¿De qué se está hablando?. La pesca artesanal no se designa a dedo, y si quieren implementar los comités de manejo, lo más bien que la Subsecretaría puede hacerlo, como lo hace

con el Consejo Nacional y Zonales de Pesca, pero lo más extraño es que va hacer según criterios en la pesquería, o sea si “yo pesqué, voy a poder participar”, “según el porcentaje que tenga de pesca, sino no voy a poder participar”, eso es lo que dice la ley. Aquí hay gente muy buena para hacer leyes, pero no se dan cuenta de que a quienes joden son a la gente que pescan, a los que trabajan. El problema es que se empezó “por la cola del chanco y no por las orejas”, porque antes de que se implementaran los comité científicos para acordar las cuotas, se debió usar el criterio y no el descriterio. Lo que tendría que haber dicho el Comité Científico, es que “este año solo se bajará el 5% porque falta implementar varias cosas antes, y desde el próximo año recién se van a tomar las cosas claras”, pero que es lo que hicieron, los fregaron a todos. Si no hay artesanales, a quién van a controlar, si no hay industriales, para quién van a trabajar los laborales?.

El Presidente señala que la preocupación es de todos, no solo de los actores sino que de la Subsecretaría. La rebaja importante de cuotas principalmente en las pesquerías demersales, es producto de la aplicación de la ley, pero más que eso es producto del estado de las pesquerías según los científicos. Cuál es la salida que la propia institucionalidad dio frente a la fijación de cuota, es que el Subsecretario de Pesca, en el artículo 3° letra c), tiene la posibilidad de pedirle al Comité Científico que revise la cuota fijada con nuevos antecedentes científicos biológicos. Se refiere al caso de la merluza austral, que es una de las rebajas más considerables. Aquí existe una visión de la industria representada a través de CEPES, en donde tiene científicos que son pares de los que hoy participan de los comités científicos y que tienen una opinión diametralmente distinta a la que el Comité Científico determinó como estado de esa pesquería. Si es así, perfectamente lo que se puede hacer es pedir la reevaluación de esa cuota con los antecedentes que la industria tiene de CEPES. Los antecedentes técnicos que el Comité Científico consideró, son los del IFOP. El IFOP tuvo un control de pares y tuvo una evaluación de expertos. Y como aquí hay una contra posición de visiones, lo lógico sería para discutir en igualdad de condiciones, es que lo que dice el Sr. Zuleta representante de la industria a través de CEPES, debiese someterse a una revisión de pares y a una reevaluación de expertos para estar en igualdad de categoría que el estudio del

IFOP, eso dará la posibilidad a que en el transcurso del año se reevalúe la cuota, si es que esos antecedentes biológicos y técnicos tienen el peso suficiente para que objetivamente los científicos consideren la opinión que está dando la industria. Por tanto, la institucionalidad, no es sólo para esa pesquería sino que puede ser aplicable para el resto de las pesquerías. Hace un llamado a creer en la institucionalidad que entre todos se ha creado. Efectivamente los científicos pueden equivocarse, pero el llamado a corregir es con antecedentes científicos que provengan de la contraparte que está haciendo el alegato distinto. No se puede partir criticando la implementación de la ley. Señala que la implementación ha sido con dificultades y todos están en un proceso de aprendizaje, la industria, el sector público, los artesanales, todos. Aquí hay responsabilidades compartidas, sin embargo toda la responsabilidad a la luz de los comentarios de los consejeros, es de la Subsecretaría que lo ha hecho pésimo, en circunstancias que hay otras instituciones del Estado que también participan, como por ejemplo, el Servicio Nacional de Pesca en materia de fiscalización que por cierto se reconoce que hay que mejorarla, porque no sirve de nada una baja de cuota si no se tiene una fiscalización severa. También ha cometido errores graves la industria que hoy está reclamando. La ley se presume conocida por todos y que se debiesen haber incorporado en los Comités Científicos y no lo hicieron en el momento oportuno. Los estudios que hoy son cuestionados, se debe a que existen otros estudios que provienen de la industria, pero que no se entregaron en el momento oportuno. Cuando tuvieron que defender sus posiciones, no tuvieron la paciencia de esperar 5 ó 10 minutos y se fueron. Con esto quiere decir, que hay responsabilidades compartidas en este proceso de aprendizaje, pero hoy toda la culpa es de la Subsecretaría y del Estado. Les pide que se ocupe la institucionalidad. Señala que está la mejor disposición de querer ayudar, que se produzcan las correcciones de los errores que se pudieron haber cometido, pero eso debe ser sobre la base de la institucionalidad vigente y no sobre la base de amenazas que de forma permanente que los consejeros hacen, o a base de puras críticas al resto menos a la autocrítica que todos debiesen hacerse. Agrega que se han cometido errores y los comités de manejo debiesen haber sido implementados, los planes de manejo debiesen haber estado trabajando. El proceso de implementación de la ley también tiene un tema

administrativo, burocrático que se demoró más de la cuenta, dado que tiene que pasar por distintas instancias del Estado, entre otras, la Contraloría, y hoy se ve enfrentado a un problema que por cierto tendrá consecuencias económicas y sociales, pero quiere hacer ver que la ley, así como contempla errores que puedan cometer los comités científico, la institucionalidad contempla la posibilidad de corregir esa cuota con nuevos antecedentes científicos, también en el tema social, la ley contempla en su artículo 9 letra f) la posibilidad tanto como los pescadores artesanales como todos los trabajadores de planta y tripulantes de la industria, tengan la posibilidad de acceder a planes de mitigación en donde el Estado tiene el deber de dotar de los recursos necesarios para establecer la mitigación. Cree que se está viendo todo negro, pero no es así, e invita a una reflexión más calmada de que esto se puede corregir si es que se cuentan con los antecedentes técnicos para poder contrarrestar a los comités científicos. Entiende a los trabajadores que ganan ingresos menores dentro de la estructura del quehacer pesquero del país, tienen también la posibilidad de tener estos planes de mitigación, de tal manera que los efectos sociales no sean tan fuertes como aquí se anticipan. Llama a un análisis más objetivo y proporcional de las cosas positivas que se han realizado en el sector pesquero, que han sido muchas, entre otras, una de las salidas que tiene la pesca artesanal y la pesca industrial frente a la rebaja de cuota, es la posibilidad en que muchas pesquerías se pueden realizar transferencias entre el sector artesanal y el industrial, que va ayudar a solucionar un problema que antes no tenía solución, porque el que no podía pescar porque le salía más caro ir a pesca que capturar el pescado, simplemente esos recursos quedaban en el agua y si hoy se dosifican de manera adecuada las cuotas, esos recursos no van a quedar en el agua.

El consejero Vial le parece inaceptable que nombre a una persona como culpable del estado de las pesquerías. El Presidente señala que lo puso como ejemplo.

El consejero Gutierrez señala que ellos son los usuarios de las pesquerías y es el Estado quien debe conservar las pesquerías para que las inversiones se mantengan. Los industriales no están en desacuerdo con el estado de los recursos, se está en desacuerdo en el cómo se quiere recuperar el recurso. De qué sirve transferir sino existe la cuota, de qué sirve fijar una cuota del congrio simbólica, en que la opción

de comprar no existe. La cuota de congrio acaba de hundir la pesquería de palangre de Chile, porque la cuota ni siquiera es la fauna acompañante. Se toman conceptos como el frampa, cuando se pudieron tomar otros conceptos y se toman cuotas al año 2 y no al año 1. Esto es lo que tiene desesperado al sector. Se ha hecho lo que se ha dado la gana de cómo se recuperan esos recursos, lo que es absolutamente inadmisibles y se han “cargado” a la industria, así de simple.

La consejera Bustamante señala que es muy irresponsable utilizar el argumento de que hoy día se tiene una ley miscelánea que permite transferir o vender la cuota. Con las cuotas que hoy se tienen que bajan al 50% no se va a tener para pescar, así que mucho menos para transferir. En un segundo tema, se habló mucho en el trámite de la ley de pesca sobre las 7 familias, pero en el congrio no se ha hablado de las 7 lanchas de la pesca artesanal que se están quedando con la cuota mísera de congrio que hay hoy día. Porque todavía no se soluciona el tema del congrio, todavía no se soluciona el tema del RAE del congrio para la pesca artesanal y que se le está entregando el 60% de esa mísera cuota a 11 lanchas, en donde una de esas lanchas es de un gran opositor de la ley de pesca y que es consejero nacional, el Sr. Jorge Bustos y que no vino a la sesión. No se ha aclarado cómo se va hacer con ese poquitito de congrio que dejaron para el montón de botes que dependen de la pesquería. En el tema de la merluza común es más crítico, porque este año no se pescó en la V región el 80% de la cuota, lo primero que hicieron fue traspasarla a la VII región y no le preguntaron a nadie, porque la autorización para hacerlo la tiene la Subsecretaría. La V región sur no tiene cuota. Para que decir de la merluza austral, hoy los artesanales tienen el 60% de la cuota, se dio una pelea de 1 año y medio, los trataron de lo peor para que los artesanales tengan el 60% de la cuota, porque se sentaron con la industria, han apoyado la ley. Le pide al Subsecretario que no diga que la quieren reventar, porque a ellos son los que menos le conviene, ellos la apoyaron, fueron los que estuvieron ahí cuando el resto iba a las comisiones de pesca, se sentaba, se paraba y se iba. Ellos fueron los que estuvieron aguantando todos los temporales, entonces ¿cómo van a querer reventar la ley?, lo que quieren es que la Subsecretaría la implemente como corresponde. Lo primero que debió haber hecho la Subsecretaría es haber implementado las tres partes que hoy tiene

la ley de pesca: los planes de manejo, los comités de manejo y los comités científicos. Aun que hoy el Consejo no tienen voz ni voto, se merecen un mínimo de respeto, porque la mayor parte de la gente que está sentada en el Consejo, fue la gente que apoyó la ley de pesca y es a esta gente que le siguen dando, porque hubo muchos acuerdos que se hicieron y que no se han respetado por parte de la Subsecretaría, por parte del Ministerio y por parte del Sernapesca. Todas las pesquerías vienen a la baja, excepto el jurel, porque hay intereses en el extranjero. Defiende lo que cree que es justo, y para eso no hay mitigación, no hay canasta ni que los envíen hacer peluqueros, ellos son gente de mar y toda la vida han sido gente de mar, por lo que cree que hoy el comité científico, con el respeto que se merece, está mandando a la pesca artesanal hacer peluqueros. Le llama la atención que el Consejo haya tenido que pedir que les informaran las cuotas y que además se haya citado el 27, cuando antes era el 12 de diciembre, esto trae un costo tremendo para todos. Todavía no le han dado respuesta a su pregunta respecto de cuáles son los criterios que se tomaron para fijar las cuotas, de dónde salió la información, del IFOP, del INPESCA, de los artesanales, de dónde?.

La Sra. Hernández señala que en el caso de los comités científicos pelágicos, la información revisada - muestra una lámina del informe - hay un conjunto de documentos que tienen que ver con antecedentes de los PBR. Informes que fueron trabajados por el Instituto de Fomento Pesquero, luego antecedentes para cada uno de los recursos, donde se puede encontrar los informes del status de las pesquerías, de las evaluaciones hidroacústicas, evaluaciones directas, mph y también de los seguimientos, talleres de revisión de evaluaciones de recurso. También los científicos tuvieron a la vista las calificaciones de esos documentos de status y posibilidad de explotación biológicamente sustentable, que son los documentos que contienen la recomendación de cuota por parte del IFOP. Esos documentos e informes no son evaluados por la Subsecretaría de Pesca, sino que el Ministerio los envía a algún especialista para la calificación. Esas calificaciones también estuvieron en mano de los científicos que participaron en el comité. También los científicos tuvieron a disposición los seguimientos y se pusieron a su disposición las bases de datos y los modelos en caso de que ellos quisieran correr



el modelo que hace el IFOP, estaban los datos y códigos para que el Comité pudiera implementar.

La consejera Lizana señala que ellos no están atacando de forma antojadiza al Subsecretario de Pesca, y a él le consta que lo han parado en los pasillos para entregarle sus inquietudes y lo que presentían de cómo venían las cosas. El Subsecretario también señaló que en una pesquería se podía pedir que los científicos revisaran la cuota en base a nuevos antecedentes, pero se supone que los científicos son la máxima autoridad para establecer las cuotas y no para que se equivoquen. Ellos no están para equivocarse, se supone que son lo máximo y tienen todos los antecedentes a la vista, y los tuvieron. El Subsecretario lo sugirió, qué se pueden juntar los últimos antecedentes de los últimos meses para hacer otro informe técnico y así él llame a los científicos para una posible evaluación de la cuota de la merluza. Le pregunta al Subsecretario si cree que en un año en que no se hizo el crucero hidroacústico, y que se hizo un área barrida en donde el Abate Molina trabajó desde la V región hasta la X región, va a cambiar la opinión de los científicos?, cuando aún así, ni si quiera quisieron escucharlos. Aquí se tomó una determinación y que a ésta no la va a mover absolutamente nada. Señala que da pena escuchar el discurso del Subsecretario cuando dice que se pueden mejorar las cosas. Le indica que no se está jugando con cosas materiales, se está jugando con seres humanos, con fuentes laborales, con gente que trabaja para vivir del día a día. Cómo se cuida al pescado para que de sustento, eso se debió haber descifrado. Se cometieron errores y no cree que la solución que está dando el Subsecretario vaya a dar resultados después de haber tomado una determinación, y más aún cuando a esta Administración le queda muy poco tiempo, por lo que piensa que no habrá quien los escuche. No hay ningún recurso de este país que en los años 79' y 85' que eran indefinidos que hoy son temporeros vuelvan hacer indefinidos, no hay ninguna razón económica para revertir la situación. Hubo un solo boom pesquero que fue el año 94', y de ahí la merluza empezó a caer, el año 2004 no hubo ninguna reconversión y todo ese año se fue a temporero. Lo que les espera a ellos es trabajar algunos meses en el año. Señala que entiende lo que el Subsecretario quiere decir, pero debe entender que la embarrada que quedó es grande.

El consejero Villa señala que esto es un auto gol de la Subsecretaría y lamentablemente se ha convertido en el principal enemigo de la ley de pesca. No hay parangón alguno de la Autoridad pesquera respecto de la administración e implementación de una ley, cree que es primera vez en la historia y no va a pasar nunca más de nuevo, que el ente a cargo de la ley se convierta en el principal enemigo de su propia ley. Señala que tiene confianza en la ley y quiere que le vaya bien, pero siempre expuso en la Cámara de Diputados y en la Comisión de Pesca, sobre los contra del comité científico, porque nunca le pareció que fuese el órgano que debiera administrar. Aquí hay una responsabilidad política que no puede estar a cargo del comité científico. Tiene que haber una responsabilidad política a cargo de la Autoridad y que se haga cargo de lo que está haciendo. Por otro lado, señala que ayer salieron las cuotas de Argentina y en merluza de cola la aumentó en un 38,2% y Chile la bajó en un 33%, y el próximo año lo más probable que Chile baje en otro 33% y Argentina la suba en un 38,2%. Lo mismo con el congrio y el bacalao, y ellos llevan 15 años de administración y de estudios y no están implementando ninguna ley. No está en contra de los informes técnicos, está en contra del frampa que se está usando, porque se fueron a la medida más extrema y en el caso puntual de la merluza austral, señala de ejemplo que si se necesitan 70 toneladas se llama al barco y las pesca, sin embargo el recurso está en crisis y no hay merluza en ninguna parte, debe andar un mago en ese barco. Hay disponibilidad de recurso y está sano, puros ejemplares grandes, pero la Autoridad no se da cuenta. Aquí la responsabilidad y el problema son de la Autoridad, ellos quieren ayudarlos, pero la Autoridad no quiere la ayuda. Las soluciones son dos, una con incendio y la otra sin incendio, le pide al Subsecretario que elija cual de las alternativas quiere.

El consejero Couve señala que el recurso jurel se ha fijado una cuota nacional de 298.000 toneladas que parece estar muy acorde con los derechos que Chile ha tenido en diferentes escenarios respecto de la cuota global que se ha dado para todo el Pacífico Sud Este. Cómo se defiende esa cuota en la ORP y si esa es verdaderamente una línea roja, en donde Chile no está en condiciones de rebajar esa cuota sin que medien explicaciones convincentes por meros acuerdos de la comisión en la reunión próxima de Manta, Ecuador. La alternativa a esa posibilidad

es que Chile no ponga a disponibilidad de la ORP su Zona Económica Exclusiva, en cuyo escenario calculado Chile obtendría una cuota mayor de las 298.000 toneladas, porque tiene una buena participación en alta mar y quedaría con un remanente para compartir con el Perú en las zonas económicas exclusivas. Se podría llegar a unas 320.000 toneladas con algunos riesgos importantes. No está diciendo que se vaya a la reunión diciendo que Chile se va a salir de este procedimiento que se ha adoptado todos los años, de incorporar la ZEE de Chile al área de la ORP, pero lo que si cree conveniente es que se tenga la firme decisión de que si no se dan las participaciones de forma justa para Chile en cuanto a las participaciones históricas que se ha tenido, esto no se convierta en una bravata de anuncios, sino que se esté con el análisis para ver si esa es la condición que se da en la discusión. Le parece bien la cuota fijada, porque está acorde a la participación histórica. Cree que hay que defenderla y convertirla en una línea roja, o sea, no ceder a rebajas de esa línea roja y preparar el escenario por si obligan a Chile a rebajar esa cuota, tener la disposición firme de decir *si esto es así, entonces Chile hará lo que en este momento hace Perú, que no sólo no participa de la Organización sino que se auto determina cuotas de jurel dentro de su ZEE*. Cree que esas definiciones son muy importantes de tomar antes de la reunión, pero en particular que este Consejo esté en conocimiento de eso, porque la cuota de las 298.000 toneladas lleva implícito una discusión posterior para su ratificación y tiene consecuencias.

La Sra. Baltierra señala que esto es parte de un grupo de trabajo que se ha tenido durante la preparación de la reunión de Manta, que es la última semana de enero. En el momento de establecer la cuota nacional se tuvo en cuenta cuál iba hacer la estrategia que se iba a llevar por parte de la delegación chilena. Lo que ha definido la Subsecretaría es que la cuota nacional tiene que ser la cuota que constituya lo que la Subsecretaría quiere al inicio y al final de la reunión de Manta. Esta es la posición de la Subsecretaría, la cual es a su vez la línea roja y que a su vez se requiere de la aprobación del Ministerio de Economía y de Relaciones Exteriores, para tener la autorización de que cualquier otro resultado que sea inferior a esa cifra, se tenga el poder de establecer de que no se otorga el consentimiento para

incorporar la ZEE. Se quiso que esto fuese una autorización que dieran los Ministros de forma anticipada al establecimiento de la cuota, porque una vez que la cuota estuviese fijada, tanto el sector artesanal, industrial y la opinión pública, ya estén en conocimiento de cuál es la cuota que se quiere como país. Le parece que es razonable de acuerdo a las circunstancias que han ocurrido durante al año 2013 y además respecto de la historia que tiene Chile. Se establece como una posición única si el resultado es inferior a la cuota que se ha establecido, se entiende que el camino que queda es no dar su consentimiento a la incorporación de la ZEE. Esa posición ya está ratificada por el Ministro de Economía. Respecto al Ministerio de Relaciones Exteriores, no se puede hablar por parte de ellos.

El consejero Alvear agradece al Ministro que haya tomado los valores de las cuotas más altas, porque si se va por las cuotas bajas el escenario hubiera sido mucho peor. El IFOP por más de 20 años que no fue escuchado con sus informes y ahora que tiene la oportunidad pasó la aplanadora. Cuando hubo el incendio en la VIII región, cuando fue la negociación con algunos del sector artesanal respecto del bono de \$ 900.000 por tripulante de las naves, se hizo un crucero en que participó el Abate Molina en que la conclusión final fue que en la VIII región no había sardina ni anchoas, que en la VII Región habían como 700.000 toneladas aproximadamente y que en la IX y XIV región había como 1.600.000 toneladas, pero que sumando todo da 2.300.000 toneladas de biomasa. La flota industrial tuvo que haber pescado 60.000 toneladas, los artesanales como 130.000 toneladas y lo que no se pesca queda en el agua, pero igual las cuotas vienen un 66% más baja. Señala que conversaba con un patrón de una lancha en Corral, quien le señaló cuál es la culpa que tienen ellos que la VIII Región no haya pescado, por qué ellos tienen que pagar el costo de la cuota, si allá no hay, es un problema de la VIII. Solicita se le explique en qué quedó ese informe, porque si se hizo, se sacaron recursos y al final no fue tomada en cuenta la investigación. Porque si hubiera habido una biomasa de 2.300.000 toneladas, ellos debieron haber pescado la cuota completa. Pide que alguien le responda esta consulta.

La Sra. Hernández señala que es correcto lo que señala el consejero, ese dato está incorporado para este año en el informe que emitió el IFOP. Pero el tema es que

básicamente en recursos pelágicos es muy difícil aventurar una cuota inicial, sino se tiene la información de reclutamiento y es por eso la revisión. El crucero parte el 2 de enero, por lo que se espera que en unos 30 días más tener una idea de lo que se está viendo y cuál es la distribución del recurso, que normalmente no es siempre homogéneo.

El consejero Roa señala respecto del jurel, se alegra de la posición que ha tomado la comisión encargada de llevar la negociación en la ORP, y que se alegra que además se cuente con el compromiso del Ministro para tener una posición mejor de la cuota interna de la que hoy se tiene. En reuniones anteriores en que participó en el comité de expertos, no se tenía ninguna herramienta legal porque todos estaban empeñados en que Chile ratificara la incorporación a la ORP para poder presionar al Perú que no quería entrar y los otros países más al norte tampoco querían ratificar porque estaban inflando sus cuotas. Aprovecha de consultar por qué razón no ha sido citado para participar en este comité. Hoy día, esta herramienta es muy importante que la tenga Chile para mejorar su posición en el hecho que puede retirar la administración de las 200 millas de la ORP. No sabe si esto tiene un impacto para la ORP. En los últimos tres años Chile ha realizado sus pesquerías en un 70% dentro de las 200 millas.

La Sra. Baltierra señala que este año se han dado algunas circunstancias, en que está la posibilidad de que la Convención contemple incorporar o no la ZEE de los países costeros, la hace mucho más relevante. La pesquería del jurel, este año ha estado prácticamente dentro de la ZEE de Chile, a diferencia de otros años, la cual estuvo muy presente en la ZEE de Perú. Esto hace una diferencia sustantiva, no está diciendo que sea la condición de que Chile quiera como el ideal dejar su ZEE, y que tenga que mediar con Perú bilateralmente, pero efectivamente para los otros países de aguas distantes el que Chile deje fuera su ZEE es realmente una amenaza. Particularmente en que la pesquería ha estado en su distribución dentro de las aguas de Chile. En consecuencia, es una herramienta que se debe saber utilizar adecuadamente en esta reunión, pero también para usarla adecuadamente se debe llevar la autorización y además una cifra acordada de cuándo y cómo se va usar esa herramienta. Porque no se puede llegar a Manta sólo para establecer una amenaza

en el aire. Hay que llegar a Manta con una disposición si es que ocurre una determina circunstancias en que a Chile no le favorezca, y poder tener esa herramienta con una real disposición de poder usarla. Resulta poco serio de amenazar algo, cuando después no se tenga el poder hacerlo. Respecto a las citaciones, señala que en el mes de enero se va a citar al grupo ampliado para revisar la posición nacional en materia pelágica y también en materia de pesca de fondo, en que se va a tener que hacer algunas reuniones no solo con el grupo ampliado sino que también con el grupo de pesca de fondo, porque llegaron algunas propuestas de algunos Estados, al parecer de Australia, por lo que hay que llegar con una posición nacional. Finalmente, esta reunión ampliada el día 12 ó 13 de enero, para dar cuenta de la posición nacional, sin perjuicio de que antes de esa fecha le va a llegar a los consejeros una citación para tener una reunión sólo con los pelágicos y con posterioridad con los de pesca de fondo.

El consejero Roa señala que tenía entendido que años atrás cuando estaba el Embajador Maquieira, se habría renunciado a la pesca de fondo en alta mar.

La Sra. Baltierra señala que eso no es así. Lo que ocurrió fue que se estableció una política similar a la que está hoy en la ley en materia de los ecosistemas marinos vulnerables, en que la actividad se puede desarrollar, en la medida en que se demuestre que no hay daños a los ecosistemas marinos vulnerables que ya existen. Respecto de la nueva medida, es lo que se debe analizar cuidadosamente de cuál es la propuesta que están haciendo y llevar una posición consensuada con los actores, con el IFOP, con los entes de investigación, de si es o no una buena medida la que se nos están proponiendo. Es una medida que acaba de llegar y ya se hizo circular para que los consejeros puedan emitir sus opiniones.

Expositora Sra. Aurora Guerrero, demersal austral y centro sur.

El consejero Villa señala que el manejo de las pesquerías demersales por parte del Estado en los últimos 10 años, es un fracaso de acuerdo a lo que la expositora está mostrando. Cuál es la incidencia que en los últimos dos años y medios, el sector artesanal de la XI región no haya sacado ningún pescado, cuál es el impacto que

tiene en la pesquería en que toda la cuota se ha traspasado al sector industrial. Cuál es el impacto que genera que esta zona es una zona de reclutamiento de la merluza austral, se hayan capturado afuera, en la zona de aguas exteriores, por la flota industrial, qué impacto puede tener eso. Cómo validar la información del congrio cuando se tiene una flota artesanal proveniente de Lebu, de Valdivia, que va a capturar al sur del paralelo  $41^{\circ} 28,6' \text{ LS}$ , sin permiso, de forma ilegal. Ellos dicen estar pescando reineta, pero están pescando en 300 metros de fondo y nadie los fiscaliza. Cómo se explica que la información que hay respecto del congrio que fue elaborado por el Sr. Rodrigo Wiff y que el Ministerio de Economía designe al Sr. Wiff como el revisor externo, o sea, él revisa su propio trabajo. Señala que hay cosas que no le cuadran, ya que ve día a día la abundancia de la merluza austral. Si estuviese colapsado el recurso, tendría que buscarlo y pasaría hasta 1 semana buscándolo, sin embargo los barcos salen y lo encuentran. Pregunta cuál es la explicación que se tiene de qué no se haya pescado en aguas interiores por 3 años y el recurso esté en el estado que informa el Comité Científico. De dónde sale la información?

La Sra. Guerrero señala que respecto de que si la cuota de merluza del sur no se capturó por la fracción artesanal, pero si por la industrial por lo tanto la relación existe. El impacto de que se haya trasladado del sector artesanal a aguas exteriores, esa actividad no ha sido medido. No ha sido medido de qué manera impacta a la situación del stock. Respecto del congrio, efectivamente es un problema con la pesca no declarada y no regulada. Se realizan esfuerzos para tratar de hacer una estimación de captura real, pero la Subsecretaría no tiene información de captura real y la única forma que la Autoridad ha visto para poder soslayar eso, es hacer departamentos estancos entre unidades de pesquerías y lo único que se logró el año pasado con una cuota al norte de la unidad de pesquería, es frenar los desembarque están al norte de la VIII región. Ahora, ya desapareció el stock productivo que supuestamente había al frente de la V región, no obstante aún persiste un alto nivel de extracción en Lebu. En Los Rios aparece una actividad que tiene su cuota y se ajusta a ella de la manera en que se ordenó la pesquería. La recomendación de congrio fuera de la unidad de pesquería al norte del paralelo

41°28,6' es sobre la base del principio precautorio y el comité fijó una fracción de la cuota respecto de un año en que se supone hubo menos trasvasije de una zona a otra, por tanto la cuota de este año al norte de la unidad de pesquería es de 105 toneladas. Las condiciones en el caso del congrio cambiaron, porque se tiene nueva evidencia, que es la madurez. El congrio del sur crece más lento y llega a la madurez a tallas más grandes que en el norte, entonces es menos productivo, por lo que hay un cambio de status. Respecto a la unidad de pesquería norte no hubo tanto cambio de status en relación con lo presentado el año anterior, porque el año anterior no se aceptó la cuota y se aplicó el 80% del año inmediatamente anterior. Respecto al revisor externo, eso lo determina el Ministerio.

Expositor Sr. Lorenzo Flores, segunda parte demersal austral.

El consejero Vial señala que la agrupación de puntos en torno al colapso (muestra lámina), refleja lo que ha sido la pesquería en los últimos 20 años, eso significa que en 20 años con las cuotas que se han fijado que han sido altas, ha logrado mantenerse ahí. Entonces la pregunta es por qué y cómo se justifica un cambio a hoy día. Esos son factores de 30%, de 25% de la pesquería sobre la biomasa desovante y la pesquería se mantuvo en el orden de 20.000 y 30.000 toneladas en el pasado. Y ahora algún comité decide que lo que se tiene que hacer es recuperarla aceleradamente y llevar el porcentaje de 25% a 50% de la biomasa original y se recupera la pesquería, pero se reduce brutalmente la actividad. Pregunta si esa una decisión política o científica?. Es una decisión que debe tomar el comité científico o es una decisión que debe tomar el Ministro?. Por qué si se tiene claro que hay que desarrollar estudios, se decide antes que se terminen esos estudios. Ante una decisión tan drástica de reducción de cuota, se toma la decisión de hacerlo y a lo mejor después subir en vez de mantener, reducir una cosa razonable y después de bajar, ¿es por qué la ley lo dice?

El consejero Couve señala que para la merluza común hay que mirar bien si se está en disposición de aceptar que la estructura poblacional y la biomasa en tanto a su distribución y abundancia de ejemplares, se va a radicar en un cierto número y se va a mantener ese número y explotarlo indefinidamente o se va a tener una

estrategia que es bastante irreal, muy difícil de cumplir, porque recursos que se han explotado sostenidamente a un nivel pleno, no son fácilmente recuperables, sobre todo aquellos recursos de larga recuperación. No son recursos que se recuperan en tres años, son recuperaciones muy largas. Hay que ver un balance costo beneficios. Qué es lo que se quiere recuperar, recuperar idílicamente un recurso que se va a tener que hacer unos sacrificios enormes, o explotarlo en el largo plazo a un nivel sustentable para la actividad, al nivel que se está explotando actualmente con un 5-10% de variación, y eso en función de la determinación y acordar puntos biológicos de referencia, no sobre biomasa virginales teóricas, ya que sobre esas nadie sabe cuánto fueron, es muy difícil ir para atrás y decir cuál era biomasa virginal original cuando el recurso explotado a cero tenía un valor, y ese cero es fundamental porque es un punto biológico de referencia, entonces no se puede apuntar a ese punto biológico de referencia sin costo. Se tiene un costo grande, esa reflexión debe hacerla el comité de manejo y tendría que pasarle esta reflexión como instrucción al comité científico técnico. Esto lamentablemente no está, por lo que evidentemente se aplicaron criterios extremos que llevaron a reducciones de cuotas del orden del 50 - 60%, que a su juicio no se aplicó un sentido más que común científico base.

El consejero Gutierrez pregunta respecto al congrio, que teniendo a la vista el informe y los cuadros de IFOP, si en todas las f se recupera la biomasa al doble de lo que existe, por qué se toma el frampa y no el fsq (status quo)?, o el fmrs (máximo rendimiento sostenido) en la toma de decisión, y por qué además la cuota se fija sobre el año 2 y no sobre el año 1.

La Sra. Guerrero señala que todas las evaluaciones que se han visto desde siempre, están hechas sobre evaluaciones del 2012, por lo tanto tienen que proyectarlo al 2013 y los años sucesivos.

El consejero Gutierrez pregunta por qué se toma el frampa y no el fsq que en todo caso aparenta ser la mejor decisión sobre el frampa.

La Sra. Guerrero señala que aquí hay un tema general para todas las pesquerías, que es un mandato legal que dice que las recomendaciones de cuotas tienen que tender al máximo rendimiento sostenido, por lo tanto en aquellas pesquerías de congrio sur en donde el  $f$  estaba sobre el rendimiento sostenido, no amerita un status quo.

El consejero Gutierrez señala que no está hablando de status quo, sino que la recomendación de cuota que debiera dar el comité, debió ser distinta si se toma un  $f$  diferente al frampa. Le llama la atención que siempre se tome frampa que es más duro que los otros  $f$ , pero al cabo de 10 años incluso la decisión es equivocada porque con el  $fsq$  se tiene mejor rendimiento en la pesquería. La otra pregunta es por qué el IFOP determinó los puntos máximos de referencia?, la ley señala que no es el IFOP quien debe fijarlos, sino que es la Subsecretaría, y en este caso los fijó el IFOP, se sienta en el comité técnico, y asimismo se los valida, es decir, asesora y se valida. Suena lo mismo de raro lo de Rodrigo Wiff, que es un consultor que el año pasado hizo el mismo trabajo y valida asimismo su trabajo, es una cosa rara.

La Sra. Guerrero señala que la asesoría de IFOP analiza 4 escenarios de estrategias de explotación. Uno,  $f=0$  cerrar la pesquería, captura cero. Otro,  $f$  de máximo rendimiento sostenido, el otro es el  $f$  rampa y el último es el status quo. Si se aplica una estrategia  $f=0$ , prácticamente el objetivo se puede lograr en el año 4, el objetivo es el proxy del máximo rendimiento sostenido 40% de la biomasa virginal. Si se aplica el  $f$  del máximo rendimiento sostenido, se tiene que la biomasa actual sea menor que el 40%, o sea no se logra el máximo rendimiento sostenido, es prácticamente todo, o sea, esa estrategia tampoco sirve, porque no se llega al 40%. En el frampa ocurre que recién en el año 10 se tiene una probabilidad medianamente baja (24%) de no llegar al 40%, y en el  $f$  del status quo, a lo mejor se llegue a lograr el máximo rendimiento sostenido en 9 años. Por lo tanto, el  $f$  del máximo rendimiento sostenido, no indica que se pueda llegar al máximo rendimiento sostenido, por eso obliga llegar al frampa.

El consejero Gutierrez señala que a todas luces aparenta que ese cuadro está mal o algo raro hay, porque el  $fsq$  es el que mejor funciona. Esta es una pesquería

multiespecífica, y que cerrar uno de los recursos limita al resto de la pesquería, y eso es importante entenderlo. El cerrar el congrio hace que la operación de palangre sea inviable, por tanto la remoción de la merluza sea inviable. Lo que se ha cometido desde el año pasado es una ilegalidad porque se ha pescado mucho más congrio de lo que se dijo de cuota y se ha vendido congrio ilegal y ni siquiera esa cuota es la fauna acompañante de un buque palangrero al año. Están cerrando la pesquería del palangre, no tiene ningún sentido cuando hay una posibilidad de utilizar un fsq que al menos no cierra el resto de la pesquería, porque esto está cerrando la pesquería de la merluza y está eliminando una fracción de la industria y de los artesanales. Hoy día el congrio es el 20% de la captura.

La Sra. Guerrero señala que la consulta que se hace al comité científico y sobre la cual ellos tienen que responder por ley, es desde el punto de vista de la conservación del recurso. Dentro del comité científico, ellos dejaron su nota expresa, manifestando su preocupación, porque ellos no tenían a la vista otro tipo de antecedentes, ni económicos ni sociales, porque esos se ven en el comité de manejo.

El consejero Alvear hace una reflexión con el programa “elige vivir sano” que llama al consumo de productos del mar, sin embargo al sacar la cuenta de kilos por persona de merluza sólo corresponde 1 kilo y fracción por año para cada chileno, por lo que no sabe cómo se va a vivir sano, y si se siguen sumando las otras especies, con suerte se va a alcanzar para 2Kg/persona al año. Hay que revisar la medida si es que llama a vivir sano.

El consejero Villa señala que tiene a la vista un informe de viaje respecto a la investigación del descarte que se está haciendo en la pesquería de merluza de cola, merluza austral, el congrio y cojinoba. En esta investigación se embarca un observador científico de IFOP, para hacer el muestreo del descarte. Se embarca y hace 5 mareas, que van entre 4 y 7 días. Durante la operación de esas mareas, se tiene a bordo además, un control de calidad que muestrea el 100% de los lances y el observador científico hace un muestreo diario y se demora 30 minutos en hacerlo, el día tiene 24 hrs, pero el observador solo trabaja 30 minutos al día y

tiene libre el resto de las 23 hrs 30 minutos. Además, en una de las mareas no hizo su muestreo porque se resfrió, y además el observador científico en su informe dice que el trabajo es duro y que se debiesen embarcar 2 personas, porque es mucha pega para uno sólo. Si él puede hacer el 100% de los muestreos, por qué no lo puede hacer el observador. Y se demora 1 mes y medio para entregar el informe. Eso es pega?, por qué no entrega el informe al final de la marea, ya que tiene 23 hrs al día libre. Y más encima le dan descanso compensatorio por los días trabajados, ¿de qué se está hablando?, se está hablando de un flojo de porquería que hace una pega de 30 minutos, se gana el buen billete, gana descanso y se demora un mes y medio en hacer un informe. Así funciona el sector público?. Los científicos del Comité no tienen la culpa de que el infeliz que les entregó la información sea un flojo de porquería, que hace una pega mal hecha, que calcula mal, calcula a la pinta de él, que pone los números que le da la gana, o sea, con ese tipo de informe qué decisión se va a tomar, la que se está tomando aquí, la que está quebrando una industria. Antes era el Consejo Nacional de Pesca que aprobaba o rechazaba las cuotas, y ahora le está pasando lo mismo al comité científico, le están entregando el mismo informe de porquería, mal hecho, con malos cálculos, mucho con copiar y pegar. Esto fue conversado con los futuros funcionarios del próximo Gobierno, y les dijeron que lo que hay que hacer es descabezar la Subsecretaría de Pesca y el IFOP. Hay que echar a todos, con suerte quedarán un par de secretarías. El consejero les mostró los informes técnicos de 2 y 3 años, que son los mismos, y que se toman medidas distintas. Se está teniendo un problema gratuito, lo advirtió desde un principio que es que alguien no hizo su pega, y si se hizo, se hizo mal, cuando lo que correspondía es que la Subsecretaría como Autoridad debió decirles a los comités científicos que se decretara status quo en todas las pesquerías por falta de información y que en el 2014 se realicen todos los estudios necesarios y se tomen las medidas de administración que correspondan para el 2015. Pero no fue así, se les entregó una mala información a los comités científicos y en 3 horas tomaron una decisión que es la que se tiene hoy día.

El Presidente señala que a juicio del consejero todo funciona mal, pero no tan mal cuando eran los propios actores los que decidían la cuota a su propio beneficio.

Entonces ahí no había problema. El IFOP, los profesionales de la Subsecretaría, como bien lo señalaban los funcionarios que ahora van a asumir, son los mismo que están hace muchos años y de un momento a otro se transformaron todos en unos inútiles que no hacen la pega, por el sólo hecho que ahora las cuotas se fijaron por los comités científicos, y que no son del gusto de los actores. Antes no eran tan malos, ahora son muy malos, entonces ahí hay algo que no le cuadra. La disposición de la Subsecretaría de Pesca es ayudar en todo lo que sea posible de acuerdo a la institucionalidad que hoy se tiene con la nueva ley de pesca, para hacer una revisión seria de aquellas cuotas que a juicio de los actores están mal determinadas. La forma de hacerlo es con antecedentes biológicos científicos que puedan contrarrestar lo que el comité científico hoy día determinó. Las observaciones del consejero Gutierrez le hacen mucho sentido, por ejemplo el cambio del  $f$ , que a lo mejor puede ser discutible al interior del comité científico. Y ese solo cambio puede significar un aumento de la cuota. Entiende que la gran mayoría de las pesquerías demersales han sido fijadas las cuotas con un  $f40$ , sin embargo la cuota de la merluza austral con un  $f50$ . Ese sólo cambio podría significar un aumento de la cuota. Ahora, por qué se cambió del  $f40$  al  $f50$ , es algo que le gustaría saber desde el punto de vista técnico científico. Le señalan que el camino para alcanzar el RMS es el  $f50$  y no el  $f40$ , pero podría ser un punto a discutir con antecedentes técnicos científicos. Más allá de criticar la forma, que no estuvieron los comités de manejo, ni los planes de manejo, lo que hay que tratar de hacer es que con los mismos argumentos que los consejeros han planteado, hay que llevarlos al comité científico por sus representantes, de tal manera de producir esa discusión. Tal vez esa es la clave para poder encontrar el mismo objetivo que todos pretenden, que es la sustentabilidad del recurso, pero con una cuota que sea más acorde con los efectos sociales y económicos que esto pudiera tener. Lo que se está cuestionando por parte de los consejeros es la ley, de la cual la Subsecretaría se siente protagonista de haberla impulsado, y cree que en largo plazo va hacer una buena ley. Sin embargo, esto tiene efectos concretos en lo social y en lo económico, sobre todo en regiones que siente mucho cariño. Señala que vive en Aysén y es una de las regiones más tocadas con la decisión de las cuotas. Sin embargo, tiene la obligación de tratar de encausar esto por el camino

de la institucionalidad, y hoy día la ley da esa posibilidad, por lo que hay que tratar de agotar ese medio, para tratar de revertir esta situación a través de los caminos que da la institucionalidad. No cree que la gente del IFOP tenga una predisposición a tratar de perjudicar a la industria. No cree tampoco que los funcionarios de la Subsecretaría de Pesca quieran hacer lo mismo, el Gobierno tampoco quiere eso. Tampoco cree que los profesionales sean unos ineptos y que los científicos no entiendan nada de nada, y lo único que entienden son los que representan los intereses de la industria. Cree que la conversación, el diálogo, la entrega de antecedentes entre gente profesional, entre gente que quiere lo mejor para el país, para las pesquerías, es posible conversarlo, contrarrestar argumentos y producir el debate. Uno de los mea culpa que el Subsecretario se hace, es que a lo mejor en la secretaría técnica de los comités científicos, por la premura del tiempo ya que era poco tiempo que dio la ley para tener las cuotas publicadas antes del 31 de diciembre, no se tuvo la capacidad de producir esa discusión que debió haber existido. Quiere manifestar la predisposición como Gobierno, como Subsecretaría e incluye a los profesionales, a tratar de corregir por el camino de la institucionalidad, y si los consejeros encuentran en que existe divergencia en cada una de las pesquerías con la fijación de la cuota, a tratar de hacer el esfuerzo por entregar esos antecedentes y pedir con altura de miras la revisión de las cuotas que a juicio de algunos están mal fijadas. Por lo menos eso lo va a dejar tranquilo, que es que se produjo un debate y que se contrarrestaron antecedentes científicos técnicos.

La consejera Bustamante señala que no se están defendiendo solamente los intereses de la industria sino que también los de los pescadores artesanales. Llevando a número la presentación que se hizo y respecto a la cuota del congrio, a los pescadores de la X región sólo les toca 25 kg, en merluza austral en el sector de Hualaihué, son 212 kg mensuales, con 300 kg ya vivían apurado, con el lobo marino encima y además la carnada hay que licitarla. Lo primero que hay que ver son los actores, los que pescan. Incluso 25 Kg sólo para artesanales de bote en el congrio, porque las 11 lanchas tocan 2.375 kg, si es que se dividiera en 60-40%, 60% para 11 lanchas y 40% para 1.500 botes, esos 25 Kg se saca para toda la flota de la X

región, toca una miseria, no alcanzan a 8 kg por bote de congrio. No se está en contra de la sustentabilidad, debe ser una sustentabilidad que no mate a la flota. Aquí se está matando a la flota artesanal en su totalidad. No tienen el descuento del petróleo por el impuesto específico, por lo que en algunos sectores el litro de bencina cuesta más de \$1.000. No va hacer viable salir a pescar para la pesca artesanal con esa cuota mísera que les va a tocar hoy día.

El Presiente señala que un tercio de la cuota artesanal fue pescada este año, los otros dos tercios fue prácticamente transferida. Independiente de la cuota hay un problema de operación de la flota artesanal que hace que se transfiera más de lo que se pesca. Aclara que no lo está mirando de forma negativa. El tema de más cuota no va hacer viable a la flota artesanal.

La consejera Bustamante señala que la pesca artesanal tiene un grave problema con el lobo marino y la Subsecretaría le cree a las ONG y no a la pesca artesanal. Para el tema de la carnada prácticamente la pesca artesanal tiene que andar rogando. Cuenta que hoy hicieron un trato con los sardineros de la X región para que ellos les puedan traspasar carnada, porque en la ley de pesca quedó que la carnada se debe licitar. Le pregunta al Subsecretario, si cree que la pesca artesanal está en condiciones de licitar carnada. Aún cuando la flota se redujera a la mitad, igualmente no es viable. Volviendo al tema de los pelágicos pequeños, son menos de las 11.400 toneladas anteriores de la V-IX, son 373 toneladas de la macro zona, por lo tanto en una flota en donde identificaron a más de 150 embarcaciones menores de 12 metros, para entregarles una cuota bolsón de 26.000 toneladas, que hoy bajó la cuota a un 40%, pregunta cómo va a vivir esa flota?. El asistencialismo que hoy el Gobierno está entregando a pseudos pescadores artesanales, porque los que andan pidiendo plata no pescan. Señala que si se va a presentar un documento científico de una contra parte para levantar la cuota, la pesca artesanal va a apoyar ese documento para que la cuota sea mayor. Se debió haber pensado en toda la gente que vive del sector.

El consejero Vial teme que esto se vuelva un diálogo de sordos, y además se señala que la solución a todo este enredo el cual no es más que opiniones políticas

vertidas sobre la información que les han proporcionado, es una eventual nueva reunión en que alguien va a presentar un informe con nueva evidencia científica que va a permitir cambiar el desaguisado. Cómo es posible que el Estado se permita construir un desaguisado de esta magnitud y que pretenda que venga alguien de afuera para contradecir. Señala que usa la palabra desaguisado, porque en la mayoría de los casos el problema se genera porque se cambió drásticamente esta función de explotación que está en función de la biomasa desovante virginal. Hay un trecho que la institucionalidad contempla que son los comités de manejo y los planes de manejo que debe retroalimentar, y que no ha ocurrido. No quiere que se cite al Consejo para decir que los actores presentaron un nuevo documento y por lo tanto se cambia la cuota, lo que espera que la Subsecretaría solucione esto.

La Sra. Guerrero señala que cualquier persona o institución de investigación que quiera plantear su pronunciamiento respecto de alguna materia del comité científico, lo puede hacer y el comité científico tiene que considerarlo. Esto significa que tiene que revisarlo en su mérito. Señala que la instancia está y en la próxima sesión del comité científico de la PDA, se va a discutir el documento.

La consejera Lizana señala que cada vez que se explica se agrava más la situación. Agrega que los trabajadores nunca han sido industriales y es por eso que alejan más que el resto. Los trabajadores son una parte de la mesa, pero no son la mesa, ellos son trabajadores de las plantas de procesamiento o embarcados, ellos trabajan apatronado y es por eso que alejan y se sienten discriminados. Qué se va a sacar con presentar antecedentes, si son los mismos los que deciden. Señala que echa de menos la palabra de los científicos respecto a la merluza común está en una condición delicada porque su tamaño es muy pequeño, pero la merluza de 30 a 35 cms presenta huevos y eso qué significa, solicita que alguien se lo explique. Porque de esas merluzas hay hartas. Sin comité de manejo, sin planes de manejo y sin fiscalización el problema seguirá igual. Esta reunión es un desahogo para ser escuchados por la Autoridad. Podrá haber planes de mitigación, pero no alcanzan, el presupuesto para el año que viene, tiene un 2% menos. Hay menos plata de la que había. Hay más problemas y menos dinero. En la VIII región hay mucha necesidad y el Subsecretario querrá mucho Aysén que es su región, pero debe ser Subsecretario

para todas las regiones del país y no tiene que olvidarse de la VIII región que fue la región más perjudicada para el terremoto y hoy día hay más cesantía. Respecto a la merluza, el Subsecretario le propuso que juntaran antecedentes técnicos, pero para qué si ni siquiera quisieron escuchar al Sr. Aquiles. Qué respuesta le puede dar el Subsecretario.

La Sra. Guerrero señala que el informe que hizo INPESCA si se observó dentro del comité científico.

El consejero Roa señala que quiere escuchar al Subsecretario de Pesca, ya que conoce el drama que significa esta baja de cuota, llegando en algunas pesquerías a más del 50%. Cree que cambiar los f para mejorar sería nuevamente satanizar el Consejo. La única salida es una decisión política, no sabe si el Gobierno tendrá la voluntad de resolver esta situación por la vía política, dado que los efectos sociales son impactantes, porque más del 50% de la flota nacional va a desaparecer, sin mencionar lo que va a pasar en el norte el 27 de enero.

El consejero Couve señala que la verdadera discusión se está dando en el Consejo y es esta la opinión que se debió tomar. Se debería enfrentar esto con alturas de miras y sobre todo con realismo para dar una solución. Ve de las exposiciones que la parte pelágica está bastante bien orientada y se pueden revertir algunas de las cuotas que se han fijado, sobre la base de nuevos antecedentes que van a venir de enero hacia adelante. En los recursos demersales, todo esto se deriva en la premura en que el comité científico técnico debió fijar los puntos biológicos de referencia y las estrategias de explotación. Los puntos biológicos de referencias son de responsabilidad de los comités científicos técnicos, pero la ley en su artículo transitorio dice que la Subsecretaría de Pesca tiene dos años para fijar dichos puntos. Los puntos biológicos relevantes son al máximo rendimiento sostenido y el otro punto biológico de referencia es la biomasa virginal. Esos valores deben revisarse siempre, por lo que no se comete ningún error al decir que deben revisarse. Cree que se debe poner una fecha final para la constitución de los comités de manejo para que se aboquen a lo que tienen que hacer, que son los planes de recuperación y fijar parámetros y analizarlos desde el punto biológico de

referencia, que le va a entregar el comité científico y que van hacer validados por la Subsecretaría de Pesca. Cree que el Estado debe dar una señal respecto de que las cuotas de los recursos demersales son provisorias, sujetas a revisión. Serán publicados por decreto supremo las cuotas provisionales a la espera de ser confirmadas o modificadas sobre la base de nueva información que van a proveer los comités de manejo y la validación que va hacer la Subsecretaría de Pesca respecto de los puntos biológicos de referencia que van a indicar los comités científicos. Esa es una señal para dar a la opinión pública, al sector pesquero y a las inversiones. Dado que las cuotas demersales fueron fijadas bajo la premura del tiempo, deben ser fijadas como cuotas provisorias.

El Presidente señala que los decretos de cuotas que se van a publicar el día 31 de diciembre, está incorporado en todos aquellos recursos que tuvieron bajas significativas en las cuotas, la posibilidad de que sean revisadas de acuerdo al artículo 3° letra c). Está garantizado en el propio decreto de cuota que estas no son cuotas definitivas.

El consejero Couve señala que las acciones que hay que tomar son dos. La primera, que es paralelamente a la aplicación del artículo 3° letra c), es dar un plazo para la constitución de los comités de manejo, que tienen que abocarse a informar sobre planes de recuperación. La segunda, que la Subsecretaría de Pesca debe revisar los puntos biológicos de referencia. Hay que activar todo el sistema para que sea creíble el mensaje que se está dando a través del decreto supremo. Lo que se necesita es tranquilidad para el sector artesanal e industrial y señalar que realmente en los recursos demersales se va a hacer un esfuerzo para hacer una revisión.

El Presidente señala que es importante que esté en el decreto que no es una cuota definitiva, porque la Administración que viene, tiene que tener presente que no es una cuota definitiva.

El consejero Couve señala que es necesario pero no es suficiente, porque se tiene un incendio en este momento en el sector y que hay toda una movilización detrás. A su juicio, la única manera de buscar paz es invitar a un diálogo.

El Presidente acoge el 100% la sugerencia del consejero Couve.

El consejero Gutierrez señala que no tiene claro si el artículo 3° se refiere a que va hacer nuevamente revisada la cuota por el comité científico. Lo que sí tiene claro es que el comité científico ya dio una determinación, ya atendió lo que la ley le mandató. Cree que lo que calmaría es que los que van a revisar sean los comités de manejo. El comité científico ya no tiene nada que revisar. O se cambian los criterios de los comités científicos, o se toma la salida que propone el consejero Couve, que es mucho más fácil, que es la de los comités de manejo, para que estructure el cómo se va a manejar la pesquería, que privilegie las inversiones, el trabajo, y la recuperación en un largo plazo, pero si es el mismo comité científico, tiene sus dudas que vaya a funcionar bien.

El Presidente acoge la sugerencia, la que será evaluada y tratará de implementarla a la brevedad. En el Consejo están representada la actividad pesquera y en esto se necesita la colaboración estrecha de los sectores para poder hacer un buen trabajo y rápido de la formación de los comités de manejo. Si se quieren tener los comités de manejo los primeros días de marzo, se requiere de la colaboración de todos. En el sector industrial no debiese haber grandes inconvenientes. En el sector artesanal es más complejo, por ejemplo, en la merluza común va desde la IV a la X región, cómo se eligen los representantes de la pesca artesanal, cómo se pondera. Ese no es un proceso fácil. Pide que si el convencimiento está que una de las vías de solución es el comité de manejo, se haga un esfuerzo por tratar de constituirlo lo más rápido posible.

Se retiran los consejeros Silva y Riffo.

4.- Conformación comisión y aprobación del fraccionamiento de la cuota entre el sector artesanal e industrial de la pesquería de la jibia.

El consejero Couve señala que el informe de la Subsecretaría de Pesca respecto de la jibia indica que el comité científico técnico estableció que no es posible fijar PBR, como tampoco puede calificar el estatus de la pesquería, sin embargo recomienda una cuota máxima de 160.000 a 200.000 toneladas a un recurso de inconmensurable biomasa y que constituye el depredador de valiosos recursos pesqueros y más voraz del Pacífico. Pregunta cuál es el sentido de fijar una cuota para la jibia y qué sentido tiene proponer un fraccionamiento, a su juicio ninguno, solo limitar la pesca con una cuota exigua, en vez de avanzar en buscar otras soluciones más creativas. Una cuota y un fraccionamiento que no debe existir, esto no tiene sentido. Este debe ser un recurso libre pesca. ¿Por qué le pone cortapisa a un recurso que es una plaga?

El Presidente pregunta si el Consejo está de acuerdo con lo que dice el consejero Couve. El Consejo responde que sí.

El consejero Uribe señala que en la IV región hay una planta que es uno de los principales consumidores de jibia a través del mundo artesanal, pero que cerró.

El consejero Gutiérrez señala que la cuota que se puso en un minuto dado, fue por el reclamo del sector artesanal, pero era por un problema de precios. Al estar todo el mundo pescando jibia, el precio cayó y la gente protestó. Esa fue razón que era netamente económica y no otra.

El Presidente señala que la decisión de fijar cuota no es una decisión de este Consejo. Entiende las sugerencias y comentarios que se han hecho, pero la atribución del Consejo es el fraccionamiento. Hoy se tiene una recomendación de cuota, por lo que pide que el Consejo se pronuncie sobre el fraccionamiento.

El consejero Couve pregunta cómo se fija una cuota si el comité científico técnico dice que no sabe. Pide que no se tramite el decreto.

La consejera Bustamante consulta si el fraccionamiento es el mismo del año anterior.

La comisión queda constituida por los siguientes consejeros:

- Srs. Tarifeño, Couve y Merino en representación de los consejeros nominados por el Presidente de la República.
- Sr. Vial en representación del sector empresarial.
- Sr. Roa en representación del sector aboral
- Sra. Bustamante y Sr. White en representación del sector pesquero artesanal.

El Presidente sometió a votación la propuesta de fraccionamiento del sector artesanal e industrial de la cuota global anual de captura de jibia entre la XV a XII regiones, siendo de 80% artesanal y 20% industrial. La Comisión aprobó por 4 votos a favor y 3 rechazos. Sin embargo fue rechazado por el Consejo, no alcanzado el quórum para la ratificación. Por tanto rige el fraccionamiento del año inmediatamente anterior.

Votaron a favor los consejeros: Galilea, Couve, Merino, White, la consejera Bustamante. Rechazan los consejeros: Ansoleaga, Tarifeño, Alvear, Roa, Pizarro, Escobar, Ayala, Vial, y la consejera Lizana.

6) Aprobación de prórroga por parte del Consejo Nacional de Pesca, respecto de los criterios de asignación de la cuota para imprevisto del año 2013 para el periodo 2014 y 2015.

El consejero Couve señala que este ha sido un tema recurrente en el Consejo Nacional de Pesca. Se discutió en 3 sesiones el año anterior. El artículo 29 transitorio de la ley de pesca, establece que a partir del año 2013 y por tres años consecutivos la cuota de imprevisto de determinados recursos se asignará a determinadas regiones. Para el resto de las pesquerías, la ley no contempló criterios para asignar dichas cuotas, la ley tampoco hizo diferencias entre el sector

artesanal e industrial para la asignación de cuota de imprevisto, sin embargo la Subsecretaría asumió que la totalidad de la cuota se asignan al sector artesanal. En repetidas ocasiones se ha indicado que la cuota de imprevisto tiene su origen y justificación en el evento y ocurrencia de fenómenos de la naturaleza que causan daño a la actividad ligada a la pesca y a quienes la ejercen, tales como sismos, maremotos, fenómenos ambientales u oceanográficos y en general desastres o catástrofes. Se ha dicho y él en particular, que no debe aplicarse el criterio que está en el artículo 29° transitorio, de aplicarse el imprevisto como se aplicó el 2013 en pesquerías del artículo 29° transitorio, cuando haya cuota que no se hayan agotado. No debe aplicarse el criterio cuando las cuotas no se hayan agotado. Ese no es un imprevisto de la naturaleza, no es un imprevisto que las cuotas se agoten. La Subsecretaría ha insistido en este criterio, se aplicó el año 2013 en las pesquerías del artículo transitorio, no se aplicó ningún criterio en la asignación de cuota de imprevisto para aquellas pesquerías fuera del artículo 29° transitorio. Señala que desterraría de la asignación del artículo 29° transitorio la causal para aplicar esa cuota de imprevisto, en caso que las cuotas se hayan agotado, porque ese no es un imprevisto. A no mediar que eso se corrija, no cuentan con su voto, no está disponible para aprobar esto.

El consejero Uribe señala que la palabra imprevisto supone una catástrofe, pero los que estuvieron en la mesa de pesca y en la mesa en donde se consensuaron algunas cosas y después no resultaron, finalmente se puso este artículo para compensar algunas regiones que la pesca que les tocaba era demasiado pequeña, esa es la razón y está en la ley y hay que hacerla cumplir. Para que darle tanta discusión que se sabe que se hizo con otras razones.

El Presidente señala que se va hacer una evaluación de lo planteado por el consejero Couve. Deja pendiente para un próximo Consejo.

El Consejo da su asentimiento.

5) Solicitar al Consejo Nacional sugerencias para la elaboración del programa anual de investigación pesquera y de acuicultura correspondiente al año 2015.

El artículo 91 señala que la Subsecretaría elaborará el programa de investigación necesario para la regulación de la pesca y acuicultura, para la cual la Subsecretaría requirió al Consejo Nacional de Pesca las sugerencias para la elaboración del programa anual de investigación pesquera y de acuicultura, incluyendo sus prioridades correspondientes al año 2015.

El Consejo acordó conformar comisión para tales efectos, la cual quedó conformada por los siguientes consejeros:

Srs. Eric Riffo, Hugo Roa, Fernando Ayala, Enrique Gutierrez, Mariano Villa y la Sra. Teresa Lizana.

El Consejo tiene plazo hasta el 31 de marzo para pronunciarse. El Consejo acordó que la comisión presentará su informe al Consejo en la sesión de marzo.

El Presidente invitará a la comisión a una reunión del consejo del FIP.

7) Requerimiento al Consejo Nacional de Pesca, para que los estamentos industrial, laboral y artesanal presenten una quina para nominación por parte del Presidente de la República de 2 consejeros para el Fondo de Investigación Pesquera.

La Ley General de Pesca y Acuicultura en su artículo 94 señala que el Fondo de Investigación Pesquera será administrado por el Consejo de Investigación Pesquera. Con respecto a sus integrantes, la letra f) señala que dos profesionales especialistas en el ámbito pesquero, serán elegidos por el Ministro de una quina presentada por los estamentos laboral, industrial y artesanal del Consejo Nacional de Pesca.



Para estos efectos, los representantes de los sectores empresarial, laboral y artesanal del Consejo, presentarán al Presidente del Consejo Nacional de Pesca, una nómina única de cinco personas, especialistas en el ámbito pesquero.

La nomina deberá enviarse al Presidente de Consejo, en el plazo de un mes a contar del 27 de diciembre, adjuntando el curriculum vitae de cada uno de los señalados en la lista.

#### 8) Puntos varios

El consejero Alvear le pide al Presidente que no se olvide de los compromisos adquiridos.

Siendo las 15:30 hrs termina la sesión del Consejo.